

HFY 23607

COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. - CODIMED

VENTA PRODUCTOS MEDICOS Y CAPACITACION

CM: SAN MARTIN # 888 - CONCEPCION

SUC1: LTHAYER OJEDA 069 - PROVIDENCIA - SANTIAGO - SUC2: BENAVENTE # 855 - PUERTO MONTT

Fonos: 41-2224574 - 2-22315550 - 65-2341212

E-Mail: ventas@codimed.cl WEB: www.codimed.cl

R.U.T: 78.124.770-7
FACTURA ELECTRONICA
N° 78315

S.I.I. - CONCEPCION

Fecha Emis: 07-05-2020 10:19:40	Fecha Vence: 06-07-2020
Señor(es): HOSPITAL YUMBEL	RUT Cliente: 61607307-9
Dirección: CASTELLON 251	Comuna: YUMBEL
Forma Pago: TRANSFERENCIA BANCARIA Fono: 043/431057	Vendedor: MARISOL BALVOA
Giro: HOSPITAL	Referencia: 107/20

CODIGO	ARTICULO	CANTIDAD	UNID	P. UNITARIO	%DC	DESCTO	TOTAL NETO
0090-0220-DSAA-00	JERINGA LAVADO OIDO 100 CC	✓ 2,000	UND	17.500,00			35.000

Compra Excluida

OFICINA DE PARTES
HOSPITAL YUMBEL
Recibió 15 MAYO 2020
Folio N° 69 Linea



HOSPITAL YUMBEL
ENCARGADO BODEGA FARMACIA
LORENA MUÑOZ HENRIQUEZ
11.575.558-7
FIRMA 12.05.2020

HOSPITAL YUMBEL
"MERCADERIA SIN REVISAR"
BULTOS RECIBIDOS 1

HOSPITAL YUMBEL
19 MAYO 2020
ABASTECIMIENTO

Dcto. Referencia	Folio	Fecha	Razón Referencia	SubTotal Neto (A)	35.000
ORD.COMPRA	107/20	07-05-2020		Descuentos	
				Neto	35.000
				Exento	
				I.V.A. (19 %)	6.650
				TOTAL	41.650



RECIBIDO TOTAL
20 / 05 / 2020
CONTABILIDAD

Cliente



ADM/PSM/mst



RESOLUCION EXENTA N°

101

- REF 1° AUTORIZA ADQUISICION POR JERINGAS METALICAS PARA TRATAMIENTO LAVADO DE OIDOS A PACIENTES DEL HOSPITAL YUMBEL.
- 2° PAGUESE ANTICIPADAMENTE, COMPRA POR JERINGAS METALICAS PARA TRATAMIENTO LAVADO DE OIDOS A PROVEEDOR COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA, RUT. 78.124.770-7.
- 3° IMPUTESE EL GASTO A LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE.

Yumbel,

05 MAR. 2020

VISTOS: Estos antecedentes; la Ley 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, la Resolución Exenta N°01392 de fecha 19.08.2003, del Director del Servicio de Salud Bio Bio que dispone la Incorporación al Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas a través del portal www.chilecompra.cl; el D.S. N°1.312 del 22.09.99, el D.S. N°826 del 10.10.2002, la Circular N°4 del 20.01.03 y el D.S. N°1.023 de febrero del 2003, todos del Ministerio de Hacienda; Lo dispuesto en la Resolución N°6 del 27.03.2019 de la Contraloría General de la República, los art. 20, 21, 22 y 23 del D.L. N° 2763 de 1979 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL N° 01/2005 del Ministerio de Salud, el art. 8 del D.S. 140 del 2004 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; Resolución N°1706, 02.04.2012, que me designó en el cargo de Directora de este Establecimiento, dicto la siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Solicitud de Adquisición 23.954, emitida por Gerardo Ericas, Enfermero de servicios clínicos, solicita Adquisición de 2 jeringas metálicas de 100 cc para realizar procedimiento de lavado de oídos a pacientes del Hospital de Yumbel.
2. Que, al revisar stock de bodega se verifica que no existe en inventario el producto requerido
3. Que, es necesario, debido a que el doctor a cargo del procedimiento, indicó que las jeringas existentes cumplieron su vida útil, lo que no favorece un buen procedimiento.
4. Que, es indispensable a fin de poder brindarle un tratamiento adecuado a pacientes, evitando lesiones en el canal auditivo y dificultades de audición.
5. Que, por no encontrarse este servicio en el Catálogo Electrónico Convenio Marco.
6. Que, el proveedor CODIMED CHILE LIMITADA, RUT: 78.124.770-7, fue revisado a través del portal www.mercadopublico.cl. El cual se encuentra hábil en Chileproveedores, medio que se utiliza por el Hospital de la Familia y Comunidad de Yumbel para la Adquisición de un bien o servicio
7. Por ser un requerimiento que implica un bajo costo de adquisición.
8. Que, el Hospital de Yumbel cuenta con presupuesto disponible para la adquisición del insumo solicitado, según Ley de presupuesto N°21.192 correspondiente al año 2020
9. Que, se ha estimado autorizar la adquisición de los siguientes Productos como compra excluida del sistema www.chilecompras.cl, de acuerdo al Art. 53 del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM, pueden ser efectuados fuera del sistema de información www.mercadopublico.cl.

RESOLUCION

1° AUTORÍCESE, compra menor a 3 UTM por adquisición de 2 Jeringas Metálicas de 100 cc

2° PÁGUESE ANTICIPADAMENTE, una vez dictada la resolución a nombre de proveedor COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA. RUT. 78.124.770-7, mediante transferencia electrónica a Cuenta Corriente N° 37046737, de Banco BCI. Por un total de S 41.650 IVA incluido, según el siguiente detalle:

Cantidad	Producto	Valor neto unil.	Total
2	Jeringa Acero Inoxidable 100 ml	\$ 17.500	\$ 35.000
Sub Total			\$ 35.000
IVA			\$ 6.650
Total			\$ 41.650

3° IMPÚTESE el gasto a la Asignación Presupuestaria a ítem; 22.04.005.001, Instrumental Quirúrgico.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


DRA ANA MARIA BENITEZ MORALES
DIRECTORA
HOSPITAL DE LA FAMILIA Y COMUNIDAD DE YUMBEL


TRANSCRITO FIELMENTE
MINISTRO DE FE
Jenni Herrera Vasquez

DISTRIBUCION:

La que indica
Dirección
Contabilidad
Abastecimiento (2)
Oficinas de Partes